

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3146-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 28 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en ciento ochenta (180) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0173-2018-UNHEVAL/EPG-CD, remite para su ratificación la Resolución N° 0538-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 10.AGO.2018, que resolvió:

 APROBAR la Actualización de los PLANES DE ESTUDIO de los programas de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, como figura en la parte resolutiva;

 APROBAR la Actualización de los PLANES DE ESTUDIO de los programas del Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Valdizán de Huánuco, según detalle que figura en la parte resolutiva.

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0538-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 10.AGO.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 925-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0538-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 10.AGO.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que resolvió lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - 1º APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO de los siguientes PROGRAMAS de MAESTRÍA de la Escuela de Posgrado de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco, según los lineamientos del indicador N° 2 de la Condición Básica de Calidad del Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: Objetivos académicos, Perfil de egreso, Modalidad de estudio de las asignaturas, Grado y título que otorga la escuela de posgrado, Plan de estudio, Malla curricular; como sigue:
 - 1. Maestría en Administración y Gerencia en Salud
 - 2. Maestría en Banca y Finanzas
 - 3. Maestría en Ciencias Veterinarias
 - 4. Maestría en Comunicación para el Desarrollo
 - 5. Maestría en Contabilidad, mención en Auditoria
 - 6. Maestría en Derecho, mención en Ciencias Penales
 - 7. Maestría en Derecho, mención en Civil y Comercial
 - 8. Maestría en Diseño y Construcción de Obras Viales
 - 9. Maestría en Educación, mención en Gestión y Planeamiento Educativo
 - 10. Maestría en Educación, mención en Investigación e Innovación Pedagógica
 - 11. Maestría en Educación, mención en Investigación y Docencia Superior
 - 12. Maestría en Gerencia Publica
 - 13. Maestría en Gestión Empresarial
 - 14. Maestría en Gestión Pública para el Desarrollo Social
 - 15. Maestría en Gestión y Negocios, mención en Gestión de Proyectos
 - 16. Maestría en Ingeniería de Sistemas, mención en Tecnologías de Información y Comunicación.
 - 17. Maestría en Psicología, mención en Intervención Psicológica e Investigación.
 - 18. Maestría en Salud Publica y Gestión Sanitaria



...///

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario Nº 3146-2018-UNHEVAL.

- 2 -

- 19. Maestría en Sistema de Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Frente a la Violencia.
- 20. Maestría en Sociología, mención en Gerencia Social
- 21. Maestría en Tributación y Política Fiscal
- 22. Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mención en Gestión Ambiental,
- 2º APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO de los siguientes PROGRAMAS de DOCTORADO de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Valdizán de Huánuco, según los lineamientos del indicador Nº 2 de la Condición Básica de Calidad del Modelo de Licenciamiento, considerando los siguientes componentes: Objetivos académicos, Perfil de egreso, Modalidad de estudio de las asignaturas, Grado y título que otorga la escuela de posgrado, Plan de estudio, Malla curricular; como sigue:
 - 1. Doctorado en Administración
 - 2. Doctorado en Ciencias de la Educación
 - 3. Doctorado en Ciencias de la Salud
 - 4. Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales, mención en Economía y Sociología.
 - 5. Doctorado en Contabilidad
 - 6. Doctorado en Derecho
 - 7. Doctorado en Gestión Empresarial
 - 8. Doctorado en Medicina Veterinaria
 - 9. Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 2º. **DISPONER** que la Escuela de Posgrado, la Oficina de Calidad, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. Reyndldo M. ØSTOS MIRAVAL RECTOR

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ

Distribución: Rectorado VRAcad VInvest. AL OCI Transparencia OCalidad DAySA EPG JPACAD

Archivo